



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION**

Corregimiento el Hormiguero Km 4 via Jamundí . Dirección General . Abril 01 de 2011.

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET, requiere contratar una persona natural o jurídica para el servicio de suministro de personal especializado y alquiler de amplificación de sonido y de luces para los diferentes montajes de las Compañías de Danza nacional, folclor Ballet o contemporáneo en el Desarrollo del 5 Festival Internacional de Ballet que se celebrara entre el 05 de junio y el 12 de junio de 2011.

Contratación que en todo caso, se debe realizar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Art. 24, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 Art. 2°, Lit. b), Decreto 2474 de 2008 Título II, Capítulo II, Sección III, Artículos 45 y Decreto 2025 de 2.009, Art. 9°, para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO È INCOLBALLET.**

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, es una entidad descentralizada del Valle del Cauca que propende por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos.

Dentro del proceso de Formación de públicos, internacionalización de la Compañía , fomentar la cultura, el desarrollo económico y social de nuestra ciudad, departamento y buen nombre de Colombia se programa y ejecuta desde hace 4 años y este sería el 5 año ; el Festival Internacional de Ballet que tiene como propósitos los siguientes:

Objetivo General: Conmemorar, celebrar y realizar el **V FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET CALI 2011** ofreciendo a por lo menos 60.000 ciudadanos , eventos de carácter gratuito y participativo logrando posicionar a nuestra ciudad internacionalmente como un espacio vivo en esta manifestación artística, contribuyendo a recuperar la vida cultural y promoviendo la presentación de programas dancísticos de alto nivel artístico. Adicionalmente se pretende contribuir a la formación de públicos de todos los niveles sociales



INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO Í INCOLBALLETÍ

de la ciudad, enriquecer la labor educativa formativa de las universidades en el área de comunicación social y periodistas mediante talleres de apreciación y crítica de la Danza.

Objetivos específicos:

- É Afianzar a Cali como sede latinoamericana del movimiento internacional de ballet.
- É Hacer que nuestra ciudad sea reconocida como espacio privilegiado de la danza profesional colombiana.
- É Posibilitar el intercambio de experiencias dancísticas y ofrecer al público caleño la oportunidad de apreciar el nivel actual de la danza internacional y confrontarlo con el nivel alcanzado por la danza en nuestra ciudad.
- É Conectar y enlazar la cultura artística de Cali con las expresiones dancísticas internacionales, abriendo la ciudad a nuevas percepciones que generen nuevos públicos y sean un espacio de gozo y alegría ciudadanos.
- É Estimular por la vía del ballet y la danza profesional el desarrollo artístico, técnico y tecnológico de las artes escénicas en Cali.
- É Garantizar la participación gratuita a la población caleña en los diferentes eventos que se realizan.

En la versión 5 del Festival se tendrá la representación de 9 países con reconocidas Compañías a nivel internacional y coreógrafos con amplia experiencia .

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet no cuenta con los materiales, ni equipos, ni el personal humano competente e idóneo para la logística técnica de las diferentes funciones relacionado con amplificación de sonido y suministro de luces y personal especializado , por lo tanto esta interesado en contratar los servicios de alquiler de amplificación de sonido, luces, y personal especializado en montajes de danza ballet, folclore, nacional y contemporánea



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

2.- DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD:

Se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica, con la capacidad técnica, financiera , experiencia en montajes de danza tipo ballet, danza nacional, folclor y contemporánea para cubrir los siguientes servicios según las siguientes especificaciones:



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

PLAZA DE TOROS

I. Descripción equipo de Amplificación de Sonido:

Equipo
- 1 CONSOLA P.A.
- 16 HI, MID, LOW PACK
- 8 SUBWOOFER
- 1 PROCESADOR
- 1 MEZCLADOR
- 1 DUAL DE CD
- 4 RACK DE PLANTAS
- 8 MONITORES
- SET MICROFONERIA
- CABLES DE MICROFONOS
- PIAÑAS
- CUBRE CABLES
- EXTENCIONES
- ACOMETIDA
- SNAKE
- ENVIOS
- MEDUSAS DE ENVIOS
- LINEAS

II. Estructuras y Elementos:

- Estructura para Sonido
- Barra para colgar las Luces
- Diferenciales



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

I. Descripción equipo de Luces:

Equipo
- 1 CONSOLA DE LUCES
- 120 REFLECTORES PAR 64
- FILTROS DE COLORES
- 1 CONSOLAS PARA CABEZAS MOVILES
8 CABEZAS MOVILES WASH
- 8 CABEZAS MOVILES SPOT
- 4 SEGUIDORES 2500
- 4 PUENTE DE 12 METROS
- POLVORA
- 4 LANZA LLAMAS

- RACK DE DIMMER
- EXTENCIONES DE CORRIENTE
- ACOMETIDA
- SUB ESTACION DE CORRIENTE
- SNAKE DE ENVIOS



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

- **LOS CRISTALES**

I. Descripción equipo de Amplificación de Sonido

Equipo
- 1 CONSOLA P.A.
- 16 HI, MID, PACK
- 8 BAJOS
- 8 SUBWOOFER
- 1 PROCESADOR
- 1 MEZCLADOR
- 1 DUAL DE CD
- 2 RACK DE PLANTAS
- 8 MONITORES
- SET MICROFONERIA
- CABLES DE MICROFONOS
- PIAÑAS
- CUBRE CABLES
- EXTENCIONES
- ACOMETIDA
- SNAKE
- ENVIOS
- MEDUSAS DE ENVIOS
- LINEAS



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

I. Estructuras y Elementos:

- Estructura para Sonido
- Barra para colgar las Luces
- Diferenciales

II. Descripción equipo de Luces:

Equipo
- 1 CONSOLA DE LUCES
- 80 REFLECTORES PAR 64
- FILTROS DE COLORES
- ESTRUCTURA DE 12 METROS
- RACK DE DIMMER
- EXTENCIONES DE CORRIENTE
- ACOMETIDA
- SUB ESTACION DE CORRIENTE
- SNAKE DE ENVIOS



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

- TEATRO JORGE ISAACS

I. DESCRIPCION DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO

Equipo
- 1 CONSOLA P.A.
- 4 HI, MID, PACK
- 4 BAJOS
- SUBWOOFER
- 1 PROCESADOR
- 1 MEZCLADOR
- 1 DUAL DE CD
- RACK DE PLANTAS
- 4 MONITORES
- SET MICROFONERIA
- CABLES DE MICROFONOS
- PIAÑAS
- CUBRE CABLES
- EXTENCIONES
- ACOMETIDA
- SNAKE
- ENVIOS
- MEDUSAS DE ENVIOS
- LINEAS



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

- **TEATRO MUNICIPAL**

I. DESCRIPCION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO

Equipo
- 1 CONSOLA P.A.
- 4 HI, MID, PACK
- 4 BAJOS
- SUBWOOFER
- 1 PROCESADOR
- 1 RACK DE PLANTAS
- 4 MONITORES
- SET MICROFONERIA
- CABLES DE MICROFONOS
- PIAÑAS
- CUBRE CABLES
- EXTENCIONES
- ACOMETIDA
- SNAKE
- ENVIOS
- MEDUSAS DE ENVIOS
- LINEAS

- **CALI TEATRO**

I. DESCRIPCION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO:

Equipo
- 1 CONSOLA P.A.
- 4 HI, MID, PACK
- 4 BAJOS
- SUBWOOFER
- 1 PROCESADOR
- 1 MEZCLADOR
- 1 DUAL DE CD
- RACK DE PLANTAS
- 4 MONITORES
- SET MICROFONERIA
- CABLES DE MICROFONOS
- PIAÑAS



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

- CUBRE CABLES
- EXTENCIONES
- ACOMETIDA
- SNAKE
- ENVIOS
- MEDUSAS DE ENVIOS
- LINEAS

El número de ampliaciones a realizar es el siguiente:

Plaza de Toros: 1 presentación.

Teatro Municipal: 9 presentaciones

Teatro Jorge Isaac: 9 presentaciones

Cristales: 2 presentaciones

Caliteatro: 12 presentaciones

Las especificaciones por cada sitio deben ser revisadas y avaladas por Incolballet.

3.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá a su cargo las siguientes

OBJETO: Servicio de suministro de equipos de amplificación de sonido, luces, y suministro de personal especializado para el desarrollo de las 33 funciones que se realizaran en el 5 Festival Internacional de Ballet 2011 a los precios cotizados, con sus propios medios y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total aceptación a satisfacción por parte del interventor y del contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1)- Suministro de equipos para amplificación de Sonido.



INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO Í INCOLBALLETÍ

3.2).- Suministro de luces e iluminación y efectos especiales.

3.3).- Suministro de personal especializado en montajes de danza tipo ballet, danza nacional, folclor y danza contemporánea

Consideraciones especiales.

- Poseer lo equipos necesarios para el desarrollo del contrato de alquiler y contar con el personal calificado Tener la Infraestructura adecuada para prestar un buen servicio.
- Coordinar con Incolballet y verificar lugares , sitios horas de ensayos y funciones y condiciones especiales del montaje .
- Disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos, administrativos y logísticos para el cumplimiento del contrato.
- Garantizar con la constitución de la Póliza Única de todos los riesgos que implique la celebración del contrato..
- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente documento, destinando los recursos entregados, único y exclusivamente en el desarrollo del objeto contratado.
- Entregar los elementos objeto del contrato en el sitio que determine INCOLBALLET dentro del plazo convenido.
- Garantizar que los elementos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la cotización presentada por el mismo, mediante certificación suscrita por el proveedor o fabricante en la que conste la calidad del producto y su garantía.
- Cumplir con las condiciones del contrato.
- Acreditación de pagos al régimen de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales según el caso.
- Las demás contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

Estas actividades serán realizadas de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Dirección General y de la Interventoría que le sea asignada.

4.- FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Art. 24, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 Art. 2º, Lit. b), reglamentada por el Decreto 2474 de 2008 Título II, Capítulo II, Sección III, Artículos 45 y el Decreto 2025 de 2.009, Art. 9º, para la modalidad de Selección



INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO Í INCOLBALLETÍ

Abreviada de Menor Cuantía.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selecciónde licitaci3n p3blica, selecciónde abreviada, concurso de méritos y contrataci3n directa, con base en las siguientes reglas:

Selecciónde abreviada: La selecciónde abreviada corresponde a la modalidad de selecciónde objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contrataci3n o la cuantía o destinaci3n del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gesti3n contractual.

De igual manera este artículo en su literal b, señala como causal del proceso de selecciónde abreviada; la contrataci3n de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuaci3n se relacionan, determinados en funciónde los presupuestos anuales de las entidades p3blicas expresados en salarios mínimos legales mensuales+.

Teniendo en cuenta los artículos anteriores, y el presupuesto de Incolballet se Establece como proceso de selecciónde del contratista, para este contrato la Modalidad de Selecciónde abreviada.

5.- IDONEIDAD Y CAPACIDAD:

Para la celebraci3n del presente contrato se requiere contratar una persona natural o jurídicade, que cuente con experiencia mínimo de 10 años , en la realizaci3n de montajes de obras dancísticas de ballet, danza nacional, danza contemporánea y folclor cuya experiencia deberá ser soportada por parte del **CONTRATISTA** mediante la certificaci3n de contratos relacionados con el presente objeto.

Por otra parte **EL CONTRATISTA** deberá aportar todos los documentos legales exigidos para celebrar contratos en el sector p3blico, y los demás documentos exigidos por la Subdirecciónde Administrativa tales como:

- É Certificado original de Antecedentes Judiciales y de Policía vigente, expedido por el D.A.S. (pasado judicial), no superior a un año.
- É Certificado original de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Naci3n o copia autenticada.
- É Certificado de la Contraloría General de la República vigente, en el que conste que no figura en el Boletín de Responsables Fiscales.
- É Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- É Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- É Fotocopia de la tarjeta profesional.
- É Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Funci3n



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

Pública).
É Propuesta Económica, ésta debe ser firmada.

Los documentos de los numerales 1, 2 y 3, se pueden obtener en las páginas Web de las Entidades respectivas.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se deberá acreditar experiencia de 10 años por lo menos

7. PLAZO DE EJECUCION

Será desde el perfeccionamiento y legalización del contrato y hasta la finalización del 5 Festival internacional de Ballet es decir hasta el 12 de junio de 2011.

8. LUGAR DE EJECUCION

Se ejecutará en las diferentes Instalaciones seleccionadas por **INCOLBALLET** para la realización de funciones

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es la suma de \$ 113.000.000 CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MCTE .

10. FORMA DE PAGO

INCOLBALLET pagará al **CONTRATISTA** el 50% del Valor Total del contrato como anticipo y el restante 50% se cancelara a la prestación total del servicio , es decir a la finalización del festival internacional de **BALLET** , previa la presentación de la documentación, los recibos a satisfacción y las actas de supervisión .

11. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION:

A. RIESGOS PARA EL CONTRATISTA: 1. Daños o perjuicios a terceros resultado del desarrollo del contrato. 3. Retrasos en los pagos o desembolsos.

B. RIESGOS PARA INCOLBALLET: 1. perjuicio por incumplimiento en el servicio de alquiler y personal 2. Mal funcionamiento de los equipos arrendados por no encontrarse en condiciones de calidad y oportunidad .

EXTENSION DE LOS RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA:

El estudio de riesgos busca tipificar , estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas de la contratación (art. 4 Ley 1150 de 2007) Se considera que una vez analizados los riesgos el contratista deberá aportar póliza que garantice y mitigue las siguientes situaciones :

El contratista debe constituir a favor de **INCOLBALLET**, las garantías que amparen las obligaciones legales y contractuales, en las cuantías de ley y



INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO Í INCOLBALLETÍ

coberturas que se relacionan a continuación:

CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y CUATRO MESES MÁS.

CALIDAD: Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

SALARIOS Y PRESTACIONES: Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

MANEJO DE ANTICIPO: Por el 100% de la suma anticipada, por el término del contrato y sesenta días más (60) contados a partir de de la fecha de recibido del anticipo .

11. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para la asignación del presupuesto de la presente contratación se realizó un análisis de costos del mercado.

12. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se elige para la selección objetiva de la oferta más favorable técnica y económica:

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet ha establecido como factores o criterios de selección que permitan identificar la oferta o propuesta más favorable los siguientes:

La ponderación de los elementos de calidad y precio valorados en los siguientes puntajes:

ASPECTOS DE CALIFICACION: Se otorgan puntajes de 0 a 100 puntos, a los siguientes ítems:

- MENOR PRECIO = 50 PUNTOS
- MEJOR CALIDAD = 40 PUNTOS
- TRANSPORTE= 10 puntos

TOTAL PUNTAJE= 100 PUNTOS

MENOR PRECIO será evaluado de acuerdo a la siguiente formula:

$$CP= (PMP \times 50) / PAE$$

Donde:

CP= Calificación de la Propuesta.

PMP= Propuesta menor Precio.

PAE= Propuesta a evaluar.



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
Í INCOLBALLETÍ**

MEJOR CALIDAD será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios optativos para el proponente:

- 1) Garantía auto certificada por un (1) año o más de la calidad del producto.
- 2) Certificación de garantía de los proveedores de Los Equipos .
- 3) Ofrecimiento de suscripción de la póliza de calidad por mayor cobertura de la solicitada en el pliego de condiciones.

Cualquiera de estos criterios otorga al proponente una calificación de 20 puntos.

TRANSPORTE: Se otorgará un puntaje de 10 puntos al proponente que ofrezca el transporte del suministro en vehículos propios y se otorgará un puntaje de diez (05) puntos con vehículos alquilados o subcontratados.

En caso de que el proponente registre sanciones o multas del puntaje obtenido se le restará un 10%.

12. SUPERVISION: La supervisión e Interventoría del presente contrato se adelantará a través de la Dirección General de **INCOLBALLET**, o de quien esta Dirección asigne.

GLORIA CASTRO MARTÍNEZ
Directora General
Incolballet